

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL (A2.2010) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023.

La comisión de selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1.4 de la base séptima de la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Administración General de la Junta de Andalucía.,

ACUERDA

Primero.- Hacer pública la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE SUPERAN EL PRIMER EJERCICIO, por orden alfabético.

Segundo.- Hacer pública la LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

	Número de personas
Turno general	72
Cupo discapacidad general	2

Tercero.- Convocar a la realización del SEGUNDO EJERCICIO, que se celebrará el día 1 de febrero de 2025, a las 16:00 horas, en el edificio 4 «Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada» de la Universidad Pablo de Olavide, en ctra. de Utrera, km 1, de Sevilla.

Únicamente se permitirá el acceso al edificio de las personas convocadas al ejercicio. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista de personas aspirantes convocadas a la realización del segundo ejercicio que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo el presente acuerdo realizarán de forma condicionada el segundo ejercicio. A tal fin, deberán acudir al lugar citado anteriormente, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer en los términos de lo dispuesto en el apartado 5 de la base séptima de la convocatoria. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Presidenta

La Secretaria

Fdo.: Silvia María Vila Quiñones

Fdo.: María Begines Vilela